



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Sistema: Policía Local

Responsable del sistema:

El Responsable del sistema es el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Finalidad del tratamiento:

La gestión policial que requiera la identificación de personas y vehículos

Legitimación del tratamiento:

Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Reglamento de sistemas municipales que contengan datos personales, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 96, de fecha 24 de abril de 2001 y, el sistema, fue declarado en la Agencia Española de Protección de Datos el día 25 de junio de 2001.

Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales:

Obligaciones legales, además de al 112 y otros servicios de emergencias.

Límites a los derechos de las personas interesadas:

No existe la posibilidad de solicitar la supresión de los datos, ya que es necesario conservarlos a efectos históricos, estadísticos y legales.

Categorías, estructura y datos de carácter personal incluidos:

Datos de filiación, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, datos de nacimiento, domicilio habitual, sexo y nacionalidad.

Categoría de afectados

Quienes hayan sido objeto de una actuación policial.

Procedencia de los datos:

Recogidos dentro de las diligencias policiales.